

255670



10 FEB 56
255670

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE DE INVENCIÓN Nº216179,
por "PROCEDIMIENTO Y MAQUINA PARA EL VIBRADO EN BOLDAS REFRACTICAS
DE LOS BRONCES FUNDIDOS EN CRISOL", concedida en 9 de Septiembre
de 1955,

p o r

"MEJORA INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL",
a favor de Don Demetrio Vivanco Fabo, de nacionalidad española,
residente en Pamplona (Navarra), calle García Castañón nº 3-1º,
Inventor: El mismo solicitante.

255670



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones de vigente estatuto de la Propiedad Industrial.

El presente Certificado de Adición, viene a introducir notables mejoras en el objeto de la patente principal n.º 216179; ya que con motivo de la construcción de la máquina anterior, se pudo apreciar que ésta, adolecía de defectos de fácil subsanación.

10.- Con este motivo se ha previsto variar la máquina vibradora en cuestión, en el sentido de dotarla de una mayor rapidez en el vibrado, lo que redundará en una mejor calidad del material con ella obtenido, por ser las vibraciones en mayor número por minuto y más potentes o más suaves; estando provista al mismo tiempo esta nueva máquina, de un dispositivo destinado a aumentar o disminuir la potencia de la vibración, según el peso de la barra que se va a fundir o vibrar.

15.- Se acompañan dibujos de la nueva máquina, en los cuales las referencias numéricas, corresponden a los elementos siguientes:

20.- N.º 1.- Bancada metálica la cual se fija en el suelo con los espárragos n.º 2.

N.º 2.- Espárragos de anclaje de la bancada n.º 1 al suelo de hormigón.

N.º 3.- Acoplamiento elástico de la bancada n.º 1 a la mesa n.º 4, el cual se sujeta mediante pasadores a la mesa n.º 4 y a la bancada n.º 1.

25.- N.º 4.- Mesa metálica de dimensiones adecuadas al uso a que se aplica, la cual se fija por medio de los acoplamientos elásticos n.º 3 a la bancada n.º 1.

N.º 5.- Soportes que sirven para fijar el motor n.º 6 a la mesa n.º 4, por medio de tornillos n.º 8 y soldaduras n.º 9.

30.- N.º 6.- Motor eléctrico de potencia adecuada al uso a que se aplica, el

255670



cual produce la vibración mediante el golpeteo de la excéntrica n° 7.

- 5.- N° 7.- Excéntrica de largo y peso adecuado al uso que se aplica, la cual se fija al eje del motor para producir el golpeteo vibratorio, con corredera para dar el golpe más fuerte o más suave, según se desee.
- N° 8.- Tornillos de fijación del motor n° 6 al soporte n° 5.
- N° 9.- Soldadura eléctrica que sirve para fijar los soportes n° 5 a la mesa n° 4.
- 10.- N° 10.- Tapón-base con pestaña central para colocar la coquilla, n° 11, en el cual se apoya y se centra por medio de la pestaña existente en el mismo.
- 15.- N° 11.- Coquilla metálica de diámetro y altura convenientes para la barra que se va a fabricar, la cual se apoya y se centra en el tapón n° 10.
- N° 12.- Brida de sujeción del tapón-base n° 10 a la mesa n° 4.
- N° 13.- Tornillos para amurre de la brida n° 12 y tapón-base n° 10 y mesa n° 4.
- N° 14.- Calce de apoyo de la brida n° 12 sobre la mesa n° 4.
- 20.- N° 15.- Corredera de la excéntrica que se sujeta mediante tornillo para variar la intensidad de la vibración.

Dada la simplicidad de los mecanismos descritos, no hace innecesario el ahondar en más detalles, toda vez que éstos y en su esencialidad han quedado suficientemente expuestos, al compararlos con los que se detallaban en el objeto de la patente principal n° 216179, en cuya memoria constan el resto de los detalles invariables tanto del procedimiento como de la máquina misma.

30.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se comprende de los párra

255670



10 FEB 1960

Los precedentes y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Primer Certificado de Adición a la Patente Principal nº216179, que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

5.-

1ª.- Mejoras introducidas en la patente principal nº 216179;

por "PROCEDIMIENTO Y MÁQUINA PARA EL VIBRADO EN MOLDES METÁLICOS DE LOS BRONCES FUNDIDOS EN CRISOL", caracterizadas porque fundido el bronce en crisol se somete a los efectos de vibración en moldes metálicos, de intensidad y duración apropiadas para evitar el reposo y sedimentación;

10.-

realizándose este proceso de vibración en una máquina que consiste esencialmente en una mesa o bancada sobre la que se colocan los moldes metálicos que contienen el bronce procedente de los crisoles cuya mesa o bancada lleva por su parte inferior un motor eléctrico de potencia adecuada al uso que se aplica, el cual produce la vibración mediante el golpeteo de una excéntrica de largo y peso adecuado al uso que se aplica, la cual se fija al eje del motor para producir el golpeteo vibratorio, y provista de una corredera para dar el golpe más fuerte o más suave, según se desee, estando la mesa que soporta el molde o coquilla vertical contenedor del bronce, apoyada sobre la bancada de trabajo propiamente dicha, por tacos elásticos.

15.-

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita: "Mejoras introducidas en la Patente Principal nº 216179, por PROCEDIMIENTO Y MÁQUINA PARA EL VIBRADO EN MOLDES METÁLICOS DE LOS BRONCES FUNDIDOS EN CRISOL".

20.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25.-

30.-

Madrid, 10 Febrero 1960

ALFONSO ORRERA

2,500,70



